



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. Javier Cabezas Carbonero, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 71 del vigente Reglamento de Orgánico Municipal, del art. 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas el siguiente RUEGO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sobre las 18:00 del pasado sábado, un joven de 34 años cruzaba por el paso de peatones junto al parque de Los Pinos en Montequinto, cuando un vehículo lo atropelló. El joven perdió el conocimiento por lo que no recuerda ningún dato del vehículo. Fue trasladado con múltiples heridas y contusiones.

Somos conscientes del compromiso de este equipo de gobierno y en especial de su delegado, D. Antonio Morán con la seguridad vial y prueba de ello, son los refuerzos luminosos que se van instalando de manera continua por la ciudad, pero queremos pedir mayor firmeza en este sentido. El pasado mes de agosto, hace casi un año ya, registramos una propuesta solicitando medidas encaminadas a mejorar la seguridad vial:

Dentro de los planes de ordenación del territorio debemos garantizar la protección de los colectivos más vulnerables, tal y como prioriza la Estrategia Española de Seguridad Vial.

En el contexto de la seguridad vial urbana, el concepto "vulnerables" hace referencia a todos aquellos ciudadanos que, por razón del medio de desplazamiento que utilizan (así como, en algunos casos, por las características físicas del grupo de edad al que pertenecen), tienen un mayor riesgo de sufrir lesiones en caso de accidente de tráfico. El concepto incluye, en este sentido, a los peatones (en general, y a los **niños, personas mayores y personas con movilidad reducida**, en particular) y a los ciclistas.

En un ámbito de consenso mundial como es la Declaración de Moscú, proponía once líneas de acción para el tratamiento de la seguridad vial. En concreto, la línea número cuatro dice lo siguiente: "*Elaborar y aplicar políticas y medidas genéricas para la protección de todas las personas que participan en el tránsito, y especialmente de los colectivos vulnerables*". La protección de dichos colectivos ha pasado a ser en los últimos años, por tanto, uno de los objetivos prioritarios de los organismos internacionales, y su seguridad es considerada además como una cuestión de salud pública global.

Código Seguro De Verificación:	8xtwo4uPHptC9J95/VoMlw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Cabezas Carbonero	Firmado	12/07/2022 21:01:00	
Observaciones	Portavoz Grupo Municipal	Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/8xtwo4uPHptC9J95/VoMlw==			

El peatón es el principal protagonista del espacio público y, al mismo tiempo, el elemento más frágil frente a los distintos medios de transporte con los que convive. El grado de vulnerabilidad depende en gran medida, sin embargo, de la edad de la persona, de su condición física y de sus pautas y de sus hábitos de comportamiento a la hora de desplazarse por la calle, los niños, por su baja estatura y sus reacciones imprevisibles, así como las personas de edad avanzada, por sus limitaciones visuales y auditivas y sus movimientos más lentos son en especial los segmentos de población más vulnerables.

Dos Hermanas cuenta con una gran cantidad de parques, zonas de especial atención debido a la gran afluencia de niños, personas mayores, madres con carritos de bebés, colectivos todos ellos de gran vulnerabilidad, sin olvidar los centros escolares.

Ciudadanos presentó en Julio del 2020, una moción para poner en marcha un plan especial de seguridad vial en Dos Hermanas, moción que fue aprobada por unanimidad. Aún estamos a la espera de las valoraciones de las diferentes zonas de nuestra ciudad y de las actuaciones dirigidas a solventarlas.

Pero los ciudadanos, nuestros vecinos nos piden celeridad en algunos puntos clave de nuestra ciudad y por ello debemos adelantarnos ante posibles accidentes y evitar que volvamos a tener que lamentar tragedias personales.

Por ello solicitamos que de manera inmediata se dispongan las medidas necesarias para, en la medida de lo posible, garantizar aún más la seguridad en las zonas de mayor peligro para los colectivos más vulnerables, los Centros Escolares, los Parques y los accesos de entrada y salida de las estaciones de metro, colocando pasos elevados y sistemas de señalización luminosa inteligentes (que se activan y alerta cuando un peatón se acerca de la zona de inicio de cruce por el paso de peatón).

SOLICITUD

1. Colocar pasos elevados en todos los pasos de peatones cercanos a **Centro Escolares y Parques**, así como en los de acceso a las **estaciones de Metro**.
2. Instalación de señalización vertical de pasos de peatones inteligentes en los pasos de peatones cercanos a **Centro Escolares y Parques**, así como en los de acceso a las **estaciones de Metro**.

RUEGO:

1.- Se estudie la posibilidad de poner en marcha las medidas necesarias para mejorar la seguridad de los pasos de peatones, al menos, de estas zonas de máximo riesgo por la alta vulnerabilidad de sus peatones.

En Dos Hermanas, a 15 julio de 2022.

Fdo. Javier Cabezas Carbonero

Portavoz de Ciudadanos Dos Hermanas (Cs)

Código Seguro De Verificación:	8xtwo4uPHptC9J95/VoMlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Cabezas Carbonero	Firmado	12/07/2022 21:01:00
Observaciones	Portavoz Grupo Municipal	Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/8xtwo4uPHptC9J95/VoMlw==		

